



IEM-CR-SORD-10/2019

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Reforma, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Buenos días a todas y todos, agradezco su asistencia a esta, **Sesión Ordinaria del 31 de octubre** del año en curso, solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión que pase lista de asistencia para verificar el quorum, por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto Presidenta, buenos días, procedo al pase de lista. -----

f

C. Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión -----Presente

C. Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión ----- Presente

C. Mtra. María de Jesús García Ramírez.
Secretaria Técnica de la Comisión ----- Presente

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, al existir quórum legal, se declara instalada la sesión y solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica dé lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-10/2019, de fecha 31 de octubre del año en curso es el siguiente: -----

Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal. -----

Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. -----



IEM-CR-SORD-10/2019

Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-09/2019, de fecha 24 de septiembre de 2019 y aprobación, en su caso. -----

Cuarto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma mediante el cual se propone, al Consejo General reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para establecer las funciones de la Coordinación Normativa Administrativa y aprobación, en su caso.

Quinto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma mediante el cual se propone, al Consejo General, reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para incorporar dentro de su contenido el Técnico de Diseño de la Presidencia y aprobación en su caso. -----

Sexto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma mediante el cual se propone al Consejo General reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para crear la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana y aprobación, en su caso. -----

Séptimo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma mediante el cual se propone al Consejo General reformar las Fracciones III y IV del artículo 108 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. -----

Octavo. Asuntos Generales. -----

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día al que se acaba de dar lectura por parte del Secretario. Si no existe manifestación alguna, sírvase a la Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto Presidenta, Consejera y Consejero están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria. A continuación, pasamos **al punto tres** del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-09/2019, de fecha 24 de septiembre del mismo año, y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma, solicitando a la Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Conforme a su indicación Presidenta, Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----



IEM-CR-SORD-10/2019

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias, está a consideración de ustedes el acta con que se acaba de dar cuenta. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de la misma. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto Presidenta, Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, al no haber comentarios al respecto, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual se propone, al Consejo General reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para establecer las funciones de la Coordinación Normativa Administrativa y aprobación en su caso, solicito a la secretaria exponga una breve cuenta. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto Presidenta. El presente proyecto de reforma al Reglamento Interior de este Instituto Electoral, deriva de lo ordenado en el Acuerdo número CG-18/2019 de fecha 6 seis de mayo de 2019, en el cual se aprobó la ratificación, remoción y nombramiento de los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este órgano electoral, en cuyo artículo Quinto Transitorio se dio vista a esta Comisión de Reforma, para el efecto de que presentara ante el Consejo General el proyecto de reforma al Reglamento Interior con la finalidad de que se incorpore dentro de la estructura de este Instituto las funciones de la “Coordinación Normativa Administrativa”, de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Sería cuánto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el contenido del Proyecto de Acuerdo con que se acaba de dar cuenta. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del mismo. - - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto Presidenta.- Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. - -

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, pasamos al quinto punto del orden relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma mediante el cual se propone



IEM-CR-SORD-10/2019

al Consejo General reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para incorporar dentro de su contenido al Técnico de Diseño de la Presidencia y, aprobación en su caso, solicito a la Secretaria exponga una breve cuenta. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Conforme a su instrucción Presidenta. Desde el año 2011, dentro de la estructura de la Presidencia, así como en el propio organigrama del Instituto, se encuentra el “Técnico de Diseño de la Presidencia” y quien se encarga de elaborar los diseños gráficos de materiales y mensajes que le son requeridos por las distintas áreas del Instituto, para crear conceptos y expresiones visuales. Sin embargo, dicha área y las funciones correspondientes no se encuentren previstas normativamente en la estructura institucional, lo cual se considera necesario a fin de dotarle de certeza en su funcionamiento y operación, así como de establecer de manera expresa sus atribuciones. Por lo que, el Consejo General a través del Acuerdo número CG-18/2019 de fecha 6 seis de mayo de 2019, en su artículo Quinto Transitorio, dio vista a esta Comisión de Reforma, para el efecto de que presentara ante el propio Consejo General el proyecto de reforma al Reglamento Interior con la finalidad de que se incorpore dentro de la estructura de este Instituto las funciones del “Técnico de Diseño de la Presidencia” Sería cuánto. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el contenido del Proyecto de Acuerdo del que se acaba de dar cuenta. Si no existe manifestación alguna, sírvase a la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del mismo. - - -

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto Presidenta. Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, pasamos al sexto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual se propone, al Consejo General reformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, para crear la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana y aprobación en su caso. Solicito a la Secretaria exponga una breve cuenta. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto presidenta. La finalidad del presente proyecto de acuerdo es fortalecer la estructura de la Comisión de Participación Ciudadana, para cumplir con sus fines y brindar un funcionamiento más óptimo a la promoción de la participación ciudadana, operatividad de los mecanismos de participación ciudadana, garantizar a los ciudadanos el acceso a la participación en la toma de decisiones en la búsqueda de oportunidades y



IEM-CR-SORD-10/2019

mejoras al sistema democrático estatal; para ello, se propone la creación de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, la cual tendrá como finalidad analizar el marco normativo de los mecanismos de participación ciudadana, para identificar áreas de oportunidad en el diseño de propuestas que garanticen la participación ciudadana, así como proponer y elaborar los proyectos de acuerdos, reglamentos, lineamientos, resoluciones y demás documentos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de mecanismos de participación ciudadana. Sería cuánto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el contenido del Proyecto de Acuerdo con que se acaba de dar cuenta. Adelante Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Presidenta, buenos días, solo para comentar que hice llegar a la Secretaria Técnica, algunas observaciones a la propuesta de reforma que se nos está poniendo a consideración, por lo que le solicito de favor, sean impactadas al acuerdo. Muchas gracias. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Claro que sí, Consejero. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Consejero, de igual forma quiero comentar que hice llegar también algunas propuestas al acuerdo; ahora sí, le pido a la Secretaria que tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración así como con las observaciones indicadas, sírvanse manifestarlo en votación económica. **Aprobado por unanimidad.** -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, pasamos al séptimo punto del orden relativo Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual se propone al Consejo General reformar las Fracciones III y IV del artículo 108 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, solicito a la secretaria exponga una breve cuenta. -----



IEM-CR-SORD-10/2019

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Claro que sí Presidenta, En la reglamentación actual de Mecanismos de Participación Ciudadana concretamente en el artículo 108, señala que aquel ciudadano interesado en participar en un observatorio ciudadano, no podrá presentar solicitud para ser integrante de éste, una vez que haya fenecido el plazo para plantear las solicitudes. Asimismo, hace referencia que cuando un observatorio se declare desierto, no podrá solicitarse nuevamente hasta que transcurra el año calendario en curso; por lo anterior y con la finalidad de garantizar los derechos políticos de los ciudadanos, así como de no limitar o condicionar su participación en la vida de política de su Municipio, respecto a los observatorios ciudadanos, se presenta el proyecto de acuerdo de reforma, proponiendo, que aquel ciudadano que desee incorporarse a este, lo podrá hacer en cualquier momento, siempre y cuando no rebase el número de integrantes señalados en el mismo reglamento, de igual forma que a un que se haya declarado desierto un observatorio, se podrá solicitar la conformación en cualquier momento, sin tener que pasar un año para hacerlo. Sería cuanto presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el contenido del Proyecto de Acuerdo con que se acaba de dar cuenta. Adelante Consejero Luis Ignacio Peña. -----

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Presidenta, al igual que en el otro proyecto, realicé algunas observaciones a la propuesta de reforma para fortalecer este acuerdo, por lo que le pido nuevamente a la Secretaria, impacte dichas observaciones. Muchas gracias. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Con gusto Consejero. -- 

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, alguien más que desee hacer algún comentario. Entonces haré uso de la voz para comentar, que al igual que el Consejero Luis Ignacio hoce llegar a la Secretaria algunas observaciones y le pido Maestra que se han incorporadas. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del contenido del mismo. -----

Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. María de Jesús García Ramírez. Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, así como con las observaciones que nos hicieron llegar, sírvanse manifestarlo en votación económica.
Aprobado por unanimidad. -----



IEM-CR-SORD-10/2019

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, pasamos al último punto del orden relativa Asuntos Generales ¿alguno de ustedes tiene algún asunto general que tratar? de no ser así siendo las 10:15 horas se da por concluida esta sesión ordinaria de la Comisión de Reforma, les agradezco a todos y a todas sus asistencias, muchas gracias y buenos días. -----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA CELEBRADA EL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR LA LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ, CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN; LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN Y LA MTRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN LA CUAL FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA PROPIA COMISIÓN DE REFORMA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ, ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN